



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 656.-

**POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA FLAVIA NICOLE MERCADO ROJAS, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA CYNTHIA RAMONA SALINAS COMO PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

Asunción, 4 de agosto de 2023

**VISTO:** La Ley N°7050/2023 del 5 de enero de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”, con su Clasificador Presupuestario y su Decreto reglamentario N°8759/2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 60 del 27 de enero de 2023 autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por Nota CGP/FY/PR/1 N° 301/2023, el Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil comunica la renuncia presentada por la señora Flavia Nicole Mercado al cargo de personal contratado y la necesidad de incluir en la nómina de contratado a la señora Cynthia Ramona Salinas

Que los contratos y la aceptación de renunciaciones deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°-** Aceptar la renuncia presentada por la señora Flavia Nicole Mercado Rojas como personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 1 de agosto de 2023.

**Art 2°** Autorizar la contratación de personal para prestar servicio en una Oficina Consular de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, y/o 30 Recursos Institucionales cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
5.183.888	Cynthia Ramona Salinas	XD7 - Técnico	CSE333/23	146	500	1 de agosto al 30 de setiembre de 2023	Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

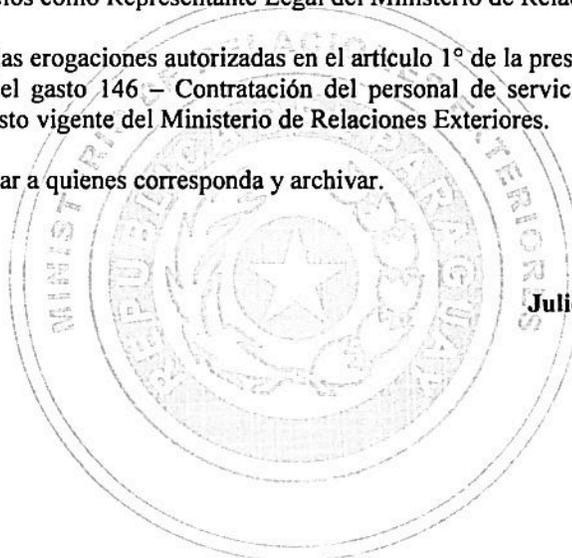
*Resolución N° 656.-*

**POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA FLAVIA NICOLE MERCADO ROJAS, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA CYNTHIA RAMONA SALINAS COMO PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

-2-

- Art. 3°** Autorizar al jefe de la Oficina Consular, a firmar los contratos de prestación de servicio como representantes legales del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar los Contratos de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°** Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del gasto 146 – Contratación del personal de servicio en el Exterior, del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_



**Julio César Arriola**  
Ministro